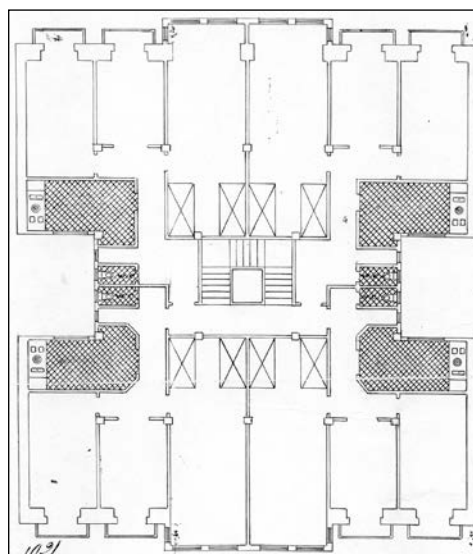
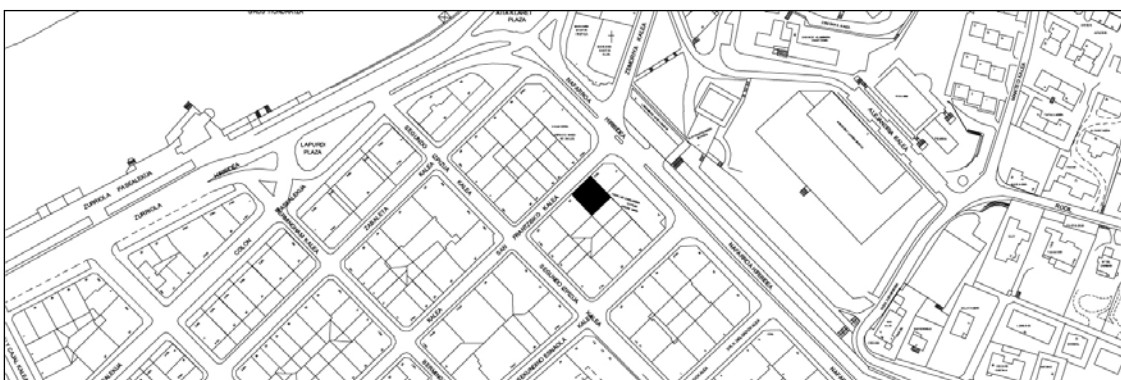


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D****SAN FRANCISCO 56****Autor y fecha: Lucas Alday; 1921****Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja y cinco plantas altas de origen (la última retranqueada), más un levante posterior retranqueado respecto a la planta 5ª. Fachada de sillería con mirador de hormigón en huecos centrales. La planta baja, originalmente de sillería, está totalmente revestida sin criterio unitario. El edificio es igual al de San Francisco 56, aunque el proyecto inicial de aquel número (de Alberto Machimbarrena) era diferente (tenía dos escaleras).

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: plantas altas 5ª y 6ª retranqueadas.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; elementos moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y de los huecos de la planta baja.